UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Facultad de Ciencias Químicas

Campus Universitario
San Lorenzo - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA EL LLAMADO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO, POR EXCEPCIÓN, PAC N° 00192193

Se reúne el Comité de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa, nombrado por Resolución Nº 133/2009, del Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, para evaluar la oferta presentada por Contratación Directa del llamado **Mantenimiento y Reparación de equipos de laboratorio.** Asisten a la misma los señores: C.P. Sonia Unzaín y el Sr. Julio Sosa – Miembros de la U.O.C.
Mantenimiento y Reparación de equipos de laboratorio, Contratación por excepción, PAC N° **00192193,** FF.30. Aseo, mantenimiento y reparación.-

Se ha cumplido con lo que dispone el Art. 34 de la Ley 2051/03, inc. c) en cuanto a la adjudicación de los procesos de contratación directa, contando con la cantidad mínima de oferentes requeridos para el análisis técnico y económico.

ANALISIS, EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIONES PARA LA ADJUDICACION:

1) Teniendo presente la copia del Acta de Apertura de fecha veintinueve de marzo de 2010, correspondiente al llamado por Excepción **Mantenimiento y Reparación de equipos de laboratorio**, se realizó la evaluación de las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

FIRMA	PRESUPUESTO	IMPORTE TOTAL EN Gs
SUMI SCIENTIFIC	**En Nota**	**19.995.200**

2) La Evaluación de los requisitos básicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones se registran según las siguiente Tabla Comparativa:

ITEMS	CAPACIDAD LEGAL	SUMI SCIENFIC
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	C
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	C
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	C
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	C
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	C
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	C
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NA
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. el bien y/ o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas	C
9	Una carta compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien y/ o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.	C
10	Certificado de no adeudar aporte obrero y patronal al IPS (en caso de estar inscripto como empleador), o Constancia de no estar inscripto en el registro de inscripción patronal del IPS;	C
11	Constancia de la Dirección de Registros Públicos, de no encontrarse en Convocatoria de Acreedores, Quiebra o Liquidación e Interdicción;	C

C= CUMPLE
NC= NO CUMPLE
NA= NO APLICA

3) Evaluada la planilla de precios de la oferta presentada por la firma "**SUMI SCIENTIC"** se noto que cumplen con todos los puntos del Artículo 62 inc. 1 de la Ley 2051/03.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Facultad de Ciencias Químicas

Campus Universitario
San Lorenzo - Paraguay

Teniendo en cuenta los principios generales de Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, cumpliendo con los trámites correspondientes se da por terminada la reunión.

El presente informe fue elaborado en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción – Campus Universitario sito en la Ciudad de San Lorenzo, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil diez, por el Comité de Evaluación.

Sr. Julio Sosa
Miembro

C.P. Sonia Unzain
Miembro

Abog. Pedro Olmedo
Miembro